**GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ENERGÍA**

1. Garantizar la prestación de los Servicios Energéticos con los componentes de Generación, Distribución y Comercialización, cumpliendo con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y la normatividad vigente del Sector Eléctrico Colombiano.
2. Definir la planeación estratégica, táctica y operativa del negocio (generación, comercialización y distribución) que permita materializar el direccionamiento estratégico, incluyendo los acuerdos de Nivel de Servicio necesarios con las demás gerencias y la gestión de los riesgos asociados.
3. Liderar la planeación, ejecución y evaluación del presupuesto incluyendo los recursos necesarios que permitan el cumplimiento de los planes, programas, proyectos del negocio.
4. Ejercer atribuciones de ordenación de gastos y ejecución de actividades contractuales en los eventos en que le sean delegadas dichas responsabilidades, con estricta sujeción a la normativa y disposiciones internas.
5. Realizar el control financiero de la Unidad Estratégica de Negocios de Energía.
6. Establecer las políticas y estrategias para la compra y venta de energía de corto, mediano y largo plazo, alineadas con los objetivos estratégicos de la Empresa que garanticen la contribución en la rentabilidad del negocio
7. Establecer el Marco de las Relaciones y Negociaciones del Negocio de Energía con empresas del sector, Gobierno y Entes Reguladores.
8. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos del negocio.
9. Implementar y adoptar el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema de Gestión Integrado de la Empresa y gestionar las mejoras que se estimen convenientes para la Unidad Estratégica de Negocios de Energía.
10. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.